



REICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

**DOSSIER DE PRENSA - REICAZ
SEPTIEMBRE 2021**

MEDIOS IMPRESOS

DOMINGO, 12 de septiembre de 2021

- **Periódico de Aragón**
 - “El teléfono de denuncia acumula una veintena de consultas”
 - “Todos somos minoría”

VIERNES, 17 de septiembre de 2021

- **Heraldo de Aragón**
 - Faldón máster Abogacía de la USJ

SÁBADO, 18 de septiembre de 2021

- **Heraldo de Aragón**
 - “La mediación soluciona los pleitos de familia y los alquileres en la pandemia”

MIÉRCOLES, 29 de septiembre de 2021

- **ABC**
 - “Vivir la custodia compartida de los hijos cuando la impone el juez”

JUEVES, 30 de septiembre de 2021

- **Diario del Alto Aragón**
 - “Refuerzo de personal en los juzgados de violencia de género”



DOMINGO, 12 de septiembre de 2021

Sección: ARAGÓN

Página: 20

Formato: artículo

Firma: F. V.

El teléfono de denuncia acumula una veintena de consultas

F. V.
ZARAGOZA

El teléfono para consultas y denuncias de delitos de odio puesto en marcha por la DGA y el Colegio de Abogados de Zaragoza ya ha atendido entre 15 y 20 llamadas desde su creación el pasado mes de julio.

Se trata del móvil con el número 687 18 90 69, que está operativo los martes de 10.00 a 13.00 y de 17.00 a 20.00 horas. Lo atienden cuatro letrados del Colegio de Abogados que asesoran y orientan legalmente a quienes llaman y les redirigen a los servicios que precisan.

El objetivo es que este móvil se convierta en una herramienta que permita hacer aflorar los hechos de odio que normalmente no se denuncian y que suponen, según determinados estudios, 8 de cada 10 casos reales.

Los letrados y las letradas al frente de esta terminal explican a sus comunicantes dónde puede inscribirse el hecho denunciado en función de su gravedad, dado que existe una doble vía penal y administrativa.

De hecho, el Código Penal recoge en su artículo 510 los

Cuatro abogados especializados atienden en el número 687 18 90 69

delitos de odio, que llevan aparejados entre uno y cuatro años de prisión y multas que oscilan entre los 300 y los 45.000 euros.

La inclusión de esta variante delictiva en el Código Penal permite el enfoque judicial de determinados hechos que, hasta su incardinación legal, solo eran merecedores del reproche social y no hallaban acomodo en el articulado que enumera los delitos y les atribuye las correspondientes penas.

«Nuestra misión es orientar y asesorar a quienes solicitan nuestra ayuda para que sepan cómo han de proceder si han sido víctimas de un delito de odio», explica la abogada Patricia Luquin, responsable del servicio telefónico.

La creación de este número telefónico responde a la puesta en práctica de dos recientes leyes de ámbito territorial aragonés. Una de ellas regula la identidad y la expresión de género e igualdad y no discriminación. Y la otra norma hace referencia a la igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género. ■

Sección: ARAGÓN
Página: 21
Formato: artículo opinión
Firma: Javier Alcober

A FONDO



Javier **Alcober Pérez**

ABOGADO, MIEMBRO DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE ARAGÓN Y DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ

Todos somos minoría

A la luz del fuerte incremento de los delitos de odio, especialmente de carácter homófobo, Alcober aboga por la «imposición de normas jurídicas transversales que protejan la igualdad y la no discriminación». «No hay otra vía», sostiene a modo de conclusión, para detener este tipo de violencia.

Podemos hacer muy poco, pero es muy importante que lo hagamos, frase que se atribuye a esa gran alma, Gandhi. Desde el posturo de las redes sociales, amadas y odiadas, amables y odiables, no encontraba yo razones para cambiar desde más que meses años, la foto de mi perfil del #NiUnaMenos, igualmente motivado por la lucha contra la destilación de odio que produce la indigestión de frustración de los malos.

Pero al escuchar el sedicente hecho de los diez encapuchados, sin mucho aspaviento, cambié mi perfil por la visión de mi veterana chapa de #StopOdio.

Cero arrepentimientos con posterioridad al conocer el engaño en ese caso concreto, debate estéril y solo para carroñeros. Ni la excepción es la regla ni la regla es excepcional.

El puñetero odio solo es eso, es rencor, es mala hostia, consiste en que «es mi balón, son mis reglas»; en que te arreo porque puedo; tanto se refleja en la violencia machista como en los denominados «delitos de odio», término genérico con el que los juristas englobamos aquellas graves infracciones penales que se causan a víctimas escogidas a tal fin por sus características diferenciales de la regla habitual.

Muchos entendemos que una sociedad es tan fuerte como fuerte sea el sustento que procura a sus minorías, y que cuando los malos acaben con el anterior grupo minoritario, seguirán contra el siguiente, sólo porque pueden hacerlo, si la verdadera mayoría, compuesta como estamos de todas esas minorías, no se lo sabemos impedir mediante la imposición de normas jurídicas transversales que protejan especialmente la igualdad y la no discriminación, no hay otra vía.

Constitución en negativo

El código penal español es nuestra «constitución en negativo», pues defiende los derechos proclamados en aquella, y sin tener una regulación por separado de los delitos de odio, los castiga mediante una construcción conceptual regulada en varios artículos que se fueron introduciendo paulatinamente por vía y conducto de la aplicación de directivas comunitarias en cuya implementación ha colaborado la



Dos hombres, uno de ellos sentado en un banco con los colores del colectivo LGTB, en un parque.

sociedad civil y en concreto Movimiento contra la Intolerancia y su presidente Esteban Ibarra, colaborando en sus redacciones para adaptarlas a la realidad social actual.

A estos artículos desparramados por el código, cuya enumeración os ahorro, se añade una concreta agravante genérica que se va adaptando paulatinamente a lo largo del tiempo, a golpe de telediano, y por la necesidad de adaptar los preceptos y abarcar campos de protección de víctimas como la aporofobia, cuya inclusión en el mismo no tuvo lugar sino hasta el pasado mes de junio, con dicha grafía, «aporofobia o exclusión social».

El término, acuñado en su día por la filósofa Adela Cortina y que

Quando los malos acaben con el anterior grupo minoritario, irán contra el siguiente

se ha consolidado por su espontaneidad e idoneidad, nos sirve en este caso para entender un aumento en el desvalor de la acción punible que se dirige contra una persona sin hogar o indigente, por el hecho de serlo y ha merecido finalmente su inclusión en el código punitivo.

Las reglas están para adaptarse, y aunque se agradece en este caso su inclusión, las normas en general tienen su margen de aplicación judicial y tantas veces es más necesaria la implicación de los operadores jurídicos, con suficiente formación para determinados temas, que la propia implementación normativa, que de un modo u otro, si hay voluntad, se salva.

Es lógico que la legislación vaya un paso detrás de la sociedad por-

que se adapta a la misma y a los valores de convivencia que nos queremos autoimponer.

En un asunto anterior sucedido en Daroca en que llegamos a un acuerdo con la acusación, la agravante se aceptó por el tribunal como «discriminación por razón social» a solicitud de este defensor.

Muchos delitos de odio que no se ven ni se saben, conforman una cifra oscura que planea como bandada de negros buitres sobre nuestra convivencia.

Hemos sabido de agresiones en cajeros automáticos a personas sin techo, de burlas retrógradas y crueles contra mendigos por parte de *hooligans* con ocasión de sus desplazamientos, y de agresiones a personas sin hogar en general, que también se han producido en Aragón, como decimos.

Según M.C.I., conocemos solo aproximadamente un 12% de este tipo de agresiones.

Si, como yo, eres filatélico, guárdate la espalda: un día, cuando terminen con otras minorías, vendrán contra nosotros. ¿Tendremos que seguir disimulando y aguantando? ¿Habremos de vivir una vida como no la queremos vivir? No. ¡Hay que pararlos antes!

- Oiga, señor letrado, yo creo que igual tiene razón, pero si es filatélico, a ver si se hace algún corte y la fastidiamos.

- No se preocupe: ¡Ande, tire, tire! Que si que me corte, pero no en ese sentido.

Derecho a la felicidad

Todas y todos, con orgullo, deberíamos tener el derecho a ser felices, luchemos por conseguirlo con nuestras normas, en positivo con las leyes de derechos, y en negativo con las de restricciones de los mismos en atención a la convivencia, para reclamar el derecho a que nadie te juzgue, solo los jueces en determinados casos y con el principio de intervención mínima, mientras tú igualmente respetes a los demás.

Defenderé igualmente el derecho a opinar de quienes destilan odio y se aupan en sus pretendidos privilegios, para atacar siempre a los más débiles, aquellos a quienes estamos destinados a defender quienes no desde cualquier posición, sino desde la nuestra, de cada uno en cada momento en concreto, queramos dejar como herencia una sociedad mejor a nuestras hijas.

Para ellas queremos una sociedad tolerante, sin odio, con convivencia, con valores de igualdad entendidos desde la educación en la infancia, sin dogmatismos, con alegría de vivir, en paz, seguridad y convivencia, porque todos somos diferentes, pero todos tenemos los mismos derechos, y eso hace de la vida, que es tan corta, algo apasionante y divertido.

¿Trabajamos juntos por forzarlo? =



ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

HERALDO
DE ARAGON

VIERNES, 17 de septiembre de 2021

Sección: CAMPUS

Página: 11

Formato: Faldón de publicidad

**MÁSTER
ABOGACÍA**

+ INFO
www.usj.es
976 060 100
posgrados@usj.es

ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

Colabora **universidad
SANJORGE**
GRUPO SANJALERO

SÁBADO, 18 de septiembre de 2021

Sección: ARAGÓN

Página: 16

Formato: artículo

Firma: Heraldo

La mediación soluciona los pleitos de familia y los alquileres en la pandemia

El Colegio de Abogados de Zaragoza apuesta por este sistema como método alternativo de resolución de conflictos

ZARAGOZA. La mediación ha conseguido generalizarse durante la crisis sanitaria de la covid-19, según las conclusiones del ciclo de conferencias organizado por la Comisión de Mediación del

Colegio de Abogados de Zaragoza. Las jornadas tenían como objetivo difundir la mediación como «método alternativo de resolución de conflictos», dentro de varios proyectos que están siendo subvencionados por la DGA.

«Hemos detectado que la gente todavía no sabe lo que es la mediación ni en qué consiste. También nos hemos dado cuenta que hay personas que creen saber lo que es, pero la confunden con

otras fórmulas de resolución de conflictos como puede ser la negociación o el arbitraje», explicó la presidenta de la comisión, María Luisa Tarodo.

Después de la pandemia se ha registrado un repunte de separaciones y divorcios, de conflictos ocasionados por las herencias de familiares fallecidos e incluso disputas laborales a consecuencia de los ERTE, el teletrabajo o la conciliación. Sobre estos asuntos, tratados en el ciclo, María Luisa Tarodo, explicó que se ha visto como en algunas materias como derecho de familia y en alquileres, la pandemia ha ejercido de «propulsor de la mediación».

Al retraso de asuntos se sumó la paralización obligada por el estado de alarma. «Durante unos meses, la gente necesitaba una solución para sus problemas y como no podía recurrir al juez para obtenerla, nos pedían a nosotros una actuación para encontrar una salida», afirmó. «Se ha comprobado que la mediación ha sido un sistema muy eficaz y ha satisfecho a las personas que han acudido a este sistema», añadió.

HERALDO

JUEVES, 30 de septiembre de 2021

Formato: Artículo
Firma: Carlota Fominaya

Vivir la custodia compartida de los hijos cuando la impone el juez

- ▶ Es un régimen en crecimiento, al que se opta en más de un 30 por ciento de las separaciones y divorcios
- ▶ La clave no es la cantidad de tiempo que los hijos están con cada progenitor, sino su compromiso para atenderlos

CARLOTA FOMINAYA
MADRID

Tanto Cristina como Rafael o Javier se vieron inmersos en procesos de separación con sus exparejas muy dolorosos, pero donde la Justicia consideró que ambos progenitores eran aptos para el cuidado de los hijos. El resultado en los tres casos fue una custodia compartida impuesta por el juez, que establecía que las dos partes debían tener los mismos derechos y responsabilidades que asumían sobre sus hijos antes de la separación, de manera que los niños disfrutasen del mayor tiempo posible de la presencia y cuidado de ambos.

La realidad, sin embargo, se tradujo en que cuando la custodia compartida es impuesta por una resolución judicial, se dibuja una convivencia muy difícil de gestionar para todos. Entre los fallos principales que comparten los tres testimonios destacan la ausencia de comunicación (de ningún tipo, ni telefónica, ni por mail); de una dinámica negociadora en favor de los hijos, y de unos roles de padre y madre que no han variado con el paso del tiempo. Estas son algunas de las conclusiones principales que se extraen también del estudio presentado por Atyme: «El cuidado conjunto de los hijos. Custodia sin acuerdo», presentado recientemente en Madrid.

Atmósfera civilizada

Porque, tal y como recuerda Trinidad Bernal, directora de programas de esta organización y coordinadora del equipo de trabajo del informe, «el punto central de esta opción de custodia no es tanto la cantidad de tiempo que pasan los menores con el padre y con la madre, como el compromiso de ambos progenitores de cuidar a sus hijos en dos casas separadas pero manteniendo una atmósfera de posdivorcio civilizada y respetuosa, sin

Rafael
Arquitecto, profesor y padre de dos niños ahora adolescentes

«El divorcio fue salvaje, pero no podía renunciar a mis hijos»

C. F. MADRID

Rafael sufrió con desgarrar la ruptura de pareja. «El divorcio fue salvaje, pero no podía, ni quería, renunciar a mis hijos», asegura. Años después, reconoce que tuvo «suerte». «En mi caso la custodia compartida no fue conseguida en primera instancia, sino en segunda. La tuve que pelear, en contra de la opinión de mis abogados pero -insiste-, no podía renunciar a ellos». Para este docente malagueño hay una parte de tópico en los roles que desempeñan los padres y las madres. «Lo veo en las personas que me rodean, que siguen siendo padres y madres con o sin pareja». Él, por su parte, ejerce su paternidad de la misma forma que como cuando estaba casado: «de forma superintensas. Y a día de hoy, puede presumir de «tener una buena relación con sus hijos y no vivir mayores conflictos que los propios de la adolescencia. No somos amigos, claro, pero hay sintonía».



Susana
Madre de dos adolescentes

«Mis hijos viven en parcelas distintas cada 15 días»

C. FOMINAYA MADRID

La sentencia de custodia compartida quincenal cayó como un jarro de agua fría sobre Susana, pero el juez consideró que ambos progenitores eran aptos para el cuidado de los niños y se impuso por decisión judicial. «Desde primera hora fue conflictivo por ambas partes. Sobre todo, para los niños», reconoce pesada. De hecho, esta madre cree que «si las relaciones entre ambos progenitores no eran buenas, después se convirtieron en una auténtica guerra civil. No había, ni hay ahora, cinco años

después del divorcio, comunicación en absoluto». Cualquiera tema que tienen que pactar: «la educación, las normas, los hábitos de higiene... todo, siempre se trata a través del abogado», puntualiza.

Esta mujer lamenta que los niños «viven en dos parcelas distintas cada quince días, lo que dificulta, por ejemplo, que acudan a las mismas academias de extraescolares durante todo el mes». «Los niños están en medio y hacen equilibrios imposibles cuando están con uno o con otro porque sienten que en un hogar la víctima

necesidad de una división tan precisa de los diferentes aspectos de la vida del niño».

Si bien es cierto, reconoce Trinidad Bernal, «que teniendo en cuenta que es una decisión muy dura, hay que empezar a enfocarla desde los beneficios que tiene para los niños que no pierdan el contacto con ninguno de los dos progenitores». Pero para que la custodia compartida cuando no hay acuerdo se aplique bien, insiste Cristina Chárlez, abogada y mediadora del Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, «es muy importante la comunicación y la flexibilidad entre la expareja. Es verdad que cuesta cierto tiempo acostum-

brarse o asumir la nueva situación para ambas partes».

Apoyos externos

Las emociones que toda ruptura de pareja conlleva, añade la directora de programas de Atyme, «siguen dificultando que este tipo de custodia se ejerza de forma conjunta». Es verdad, reconoce Chárlez, «que afecta mucho cómo se tomen los padres esta imposición. Si hay estudios o informes de un gabinete psicojudicial que así lo han determinado, ambas partes lo acaban asumiendo un poco mejor. En este sentido hay que valorar que tengan también el apoyo de un psicoterapeuta, mediador o profesional paralelo al que llevamos en el juicio».

Las edades de los niños también in-



JUEVES, 30 de septiembre de 2021

Sección: ARAGÓN

Página: 16

Formato: Artículo

Firma: D.A.A.

Refuerzo de personal en los juzgados de violencia de género

Autorizan convenios con colegios de abogados, psicólogos y trabajadores sociales

HUESCA.- El Consejo de Gobierno dio ayer el visto bueno al programa de refuerzos en los juzgados con competencias en materia de violencia de género que en el caso de la comunidad autónoma de Aragón supone la incorporación hasta final de año de 8 gestores y 4 tramitadores.

El sueldo de este personal, que asciende a casi 257.000 euros, se financia a cargo de los fondos que corresponden a Aragón procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con el objetivo de agilizar al máximo este tipo de procedimientos.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha aprobado la incorporación a la Dirección General de Justicia de algo más de 619.000 euros, también procedentes del Pacto, para la evolución del sistema de gestión procesal Avantius

y la gestión integral de los servicios relacionados con la violencia contra la mujer.

Una segunda partida de 210.000 euros irá destinada a subvencionar a los ayuntamientos para formar a policías locales en materia de violencia contra la mujer.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno aprobó la firma de dos convenios con los colegios profesionales de Psicología y de Trabajo Social para la formación en materia de violencia de género de sus colegiados, equipos psicosociales y oficinas de asistencia a las víctimas, en ejecución de las medidas que se contemplan en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Para financiar estas actividades formativas el Gobierno de Aragón aportará 10.000 euros.

De la misma forma, se dio el visto bueno a un tercer convenio, esta vez con el Consejo del Colegios de Abogados y también con fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. ● D. A.

MEDIOS AUDIOVISUALES (audios adjuntos)

VIERNES, 03 de septiembre de 2021

- **Aragón Radio – Despierta Aragón**
Entrevista a Eva Escolano por las Jornadas de Mediación
<https://www.cartv.es/aragonradio/podcast/emision/jornada-sobre-alquileres-y-covid>
- **Radio Zaragoza – Hoy por Hoy Aragón**
Entrevista a Eva Escolano por las Jornadas de Mediación (00:05:20)
https://play.cadenaser.com/audio/ser_aragon_hoyporhoyaragon_20210903_123000_130000/

JUEVES, 09 de septiembre de 2021

- **COPE Zaragoza – Herrera en COPE Zaragoza**
Entrevista a Cristina Chárlez por el intercambio de niñas en Logroño
https://www.cope.es/emisoras/aragon/zaragoza-provincia/zaragoza/audios/herrera-cope-zaragoza-cope-mas-zaragoza-1230-09-09-21-20210909_1567781
- **Onda Cero Aragón – La Brújula de Aragon**
Entrevista a Eladio Mateo por lo que supone interponer una denuncia falsa
https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/noticias/denuncias-falsas-defraudar-seguros-son-mas-habituales_20210910613b72f1f7c314000154e50e.html

VIERNES, 10 de septiembre de 2021

- **Aragón Radio – Despierta Aragón**
Entrevista a Antonio Vargas sobre la Jornada de publicidad e influencers
<https://www.cartv.es/aragonradio/podcast/emision/los-aspectos-juridicos-de-la-publicidad-a-traves-de-influencers>

SABADO, 11 de septiembre de 2021

- **Radio Zaragoza – Hora 14 Fin de semana**
Entrevista a Patricia Luquin por el Servicio de Atención a Delitos de Odio (00:05:58)
https://play.cadenaser.com/audio/ser_aragon_hora14aragon_20210911_140500_143000/

MEDIOS DIGITALES

VIERNES, 3 de septiembre de 2021

- **Heraldo.es** – Datos y situación de los divorcios en Aragón
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2021/09/03/covid-terapia-familiar-se-buscan-parejas-aragonesas-con-problemas-para-probar-una-terapia-familiar-1516811.html>
- **Lawyerpress**- Ciclo sobre la Mediación
<https://www.lawyerpress.com/2021/09/03/la-mediacion-como-resolucion-de-conflictos-generados-por-el-covid-19/>

SÁBADO, 4 de septiembre de 2021

- **Heraldo.es** – Normativa sobre la visita de padres maltratadores a sus hijos
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2021/09/04/la-prohibicion-de-las-visitas-de-padres-maltratadores-se-queda-corta-para-las-victimas-y-amenaza-con-alargar-los-procesos-1516921.html>

MARTES, 7 de septiembre de 2021

- **Heraldo.es** – Delitos de odio
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2021/09/07/las-comisarias-aragonesas-registraron-25-denuncias-por-delitos-de-odio-el-ano-pasado-1517575.html>

JUEVES, 9 de septiembre de 2021

- **Onda Cero Aragón**
Noticia y entrevista a Eladio Mateo por lo que supone interponer una denuncia falsa
https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/noticias/denuncias-falsas-defraudar-seguros-son-mas-habituales_20210910613b72f1f7c314000154e50e.html

VIERNES, 10 de septiembre de 2021

- **Onda Cero Aragón** – Consecuencias de las denuncias falsas
https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/noticias/denuncias-falsas-defraudar-seguros-son-mas-habituales_20210910613b72f1f7c314000154e50e.html

SÁBADO, 11 de septiembre de 2021

- **Periódico de Aragón** – Servicio de atención a delitos de odio
<https://www.elperiodicodearagon.com/aragon/2021/09/11/telefono-denuncia-odio-acumula-veintena-57193921.html>

MARTES, 14 de septiembre de 2021

- **Aragón Digital** – Entrevista a la abogada mediadora Ana M. Espuña
<https://www.aragondigital.es/2021/09/14/ana-m-espuna-gay-la-mediacion-en-aragon-esta-en-una-situacion-bastante-incipiente/>

SÁBADO, 18 de septiembre de 2021

- **Heraldo de Aragón** – Balance Jornadas de Mediación
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2021/09/18/la-mediacion-solucion-a-los-pleitos-de-familia-y-los-alquileres-en-la-pandemia-1520157.html>

MIÉRCOLES, 22 de septiembre de 2021

- **Zamora News** – Jornadas sobre violencia de género (mención Colegio)
<https://www.zamoranews.com/articulo/castillayleon/cacyl-forma-abogados-materia-violencia-genero-ofrecer-victimas-asistencia-especializada/20210922104528178880.html>

JUEVES, 23 de septiembre de 2021

- **Aragón Digital** – Entrevista a Alberto Peiró sobre la Oficina de Información a la Okupación
<https://www.aragondigital.es/2021/09/23/alberto-peiro-hay-que-revisar-las-leyes-de-ocupacion-para-acabar-con-la-sensacion-de-impunidad/>

MIÉRCOLES, 29 de septiembre de 2021

- **ABC** – Custodia compartida (declaraciones Cristina Chárlez)
https://www.abc.es/familia/padres-hijos/abci-clave-para-funcione-custodia-compartida-cuando-no-acuerdo-y-impuesta-juez-202109290103_noticia.html

AGENCIAS DE COMUNICACIÓN

MIÉRCOLES, 08 de agosto de 2021

- **Europa Press**
 - “El Colegio de Abogados analiza los aspectos jurídicos de la publicidad a través de los influencers”

JUEVES, 09 de septiembre de 2021

- **Europa Press**
 - Agenda: jornada sobre publicidad e influencers

MIÉRCOLES, 29 de septiembre de 2021

- **Agencia EFE**
 - “Juzgados de violencia machista se refuerzan con 8 gestores y 4 tramitadores”

ARAGÓN.-Zaragoza.- El Colegio de Abogados analiza los aspectos jurídicos de la publicidad a través de influencers

ZARAGOZA, 8 Sep. (EUROPA PRESS) -

La Sección de Derecho de la propiedad Industrial e Intelectual junto con la Comisión de Formación del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza ha organizado una mesa redonda sobre "Aspectos jurídicos de la publicidad a través de influencers".

Como ponentes intervendrán el colegiado del ReICAZ, José Ignacio Martínez Val, que hablará sobre Derechos de imagen, marcarios y de propiedad intelectual en el mundo "influencer".

El colegiado del ReICAZ, fundador y director del despacho Crecem Abogados, Javier Salvador Ortega, disertará sobre los aspectos conflictivos de la publicidad con Influencers y el influencer, Sergio Lucea, que lleva desde el año 2016 dedicándose a crear contenido entretenido y didáctico de "skate" en la plataforma de Youtube.

La mesa redonda estará moderada por el colegiado del ReICAZ y Vicepresidente de la Sección de Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual, Javier Prenafeta Rodríguez.

La jornada tendrá lugar este jueves, 9 de septiembre de 2021, a partir de las 18:00, en el salón de Decanato del Colegio de Abogados de Zaragoza. Debido a la actual situación sociosanitaria, el aforo de la sala será de 25 personas.

© 2021 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

ARAGÓN.-Agenda Informativa de Europa Press Aragón para hoy, jueves 9 de septiembre de 2021

ZARAGOZA, 9 Sep. (EUROPA PRESS) -

A continuación, transmitimos los principales actos y convocatorias que configuran la Agenda Informativa de Europa Press Aragón para hoy, jueves 9 de septiembre de 2021:

-ACTUALIDAD POLÍTICA

--09.30 horas: En Zaragoza, pleno de las Cortes de Aragón.

--11.00 horas: En Zaragoza, rueda de prensa de la portavoz del grupo municipal del PSOE, Lola Ranera, sobre un asunto de Servicios Públicos, en la sala de prensa del Ayuntamiento.

-ECONOMÍA-LABORAL

--11.30 horas: En Teruel, la directora general de Comercio, Ferias y Artesanía, Eva Fortea, participa en la Jornada Técnica sobre Innovación Comercial, junto a la secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida, donde atenderán a los medios de comunicación, en la Cámara de Comercio.

-SOCIEDAD

--11.30 horas: En Quinto (Zaragoza), el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, y el director general de Carreteras, Bizén Fuster, se reúnen con los representantes políticos de la comarca de Ribera Baja del Ebro para explicar la situación del puente en Quinto, en la A-221, y la solución que se va a desarrollar para repararlo. La atención a los medios de comunicación y la toma de imágenes se realizará a las 12.30 horas, una vez haya finalizado la explicación técnica, en la sede de la Comarca de la Ribera Baja.

--18.00 horas: En Zaragoza, la Sección de Derecho de la propiedad Industrial e Intelectual, junto con la Comisión de Formación del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, organizan la mesa redonda 'Aspectos jurídicos de la publicidad a través de influencers', en el Colegio de Abogados. Calle Don Jaime I, 18.

--20.00 horas: En Zaragoza, el vicepresidente de Fundación Iluminafrica, Enrique González Paules, imparte una charla-coloquio en el espacio "Encuentros", en el centro comercial Gran Casa.

-EDUCACIÓN

29 / 13:33 ARA-CONSEJO GOBIERNO Juzgados de violencia machista se refuerzan con 8 gestores y 4 tramitadores

Zaragoza, 29 sep (EFE).- Los juzgados de Aragón con competencias en materia de violencia de género se verán reforzados hasta fin de año con ocho gestores y cuatro tramitadores más, con una inversión en salarios que asciende a casi 257.000 euros.

Así lo ha aprobado este miércoles el Consejo de Gobierno de Aragón, que también ha dado el visto bueno a la incorporación a la Dirección General de Justicia de algo más de 619.000 euros, también procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para la evolución del sistema de gestión procesal Avantius y la gestión integral de los servicios relacionados con la violencia contra la mujer.

Esta cuantía va también destinada en parte al plan de actuación del personal para la tramitación prioritaria de los procedimientos de violencia sobre la mujer y la formación de equipos forenses y psicosociales.

Una segunda partida de 210.000 euros irá destinada a subvencionar a los ayuntamientos para formar a policías locales en materia de violencia contra la mujer.

Además, se ha aprobado la firma de dos convenios entre el Gobierno de Aragón y los colegios profesionales de Psicología y de Trabajo Social para la formación en materia de violencia de género de sus colegiados, equipos psicosociales y oficinas de asistencia a las víctimas, también en ejecución de las medidas que se contemplan en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

El Gobierno de Aragón aportará 10.000 euros, la misma cantidad que destinará a un tercer convenio con el Consejo de Colegios de Abogados para la formación de los profesionales de la abogacía implicados en el asesoramiento a las víctimas de violencia de género, tanto del turno de guardia como de las oficinas de Asistencia a las víctimas creadas en la Comunidad.

Y aún firmará un segundo convenio por 10.000 euros con el Consejo de Colegios de Abogados, en este caso relativo a la formación relacionada con la Asistencia Jurídica Gratuita. EFE